



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

MEMORANDO N° 0344 -2018/MINEDU/UGEL.02-DIR.

A : Ing. PABLO CRISTOBAL JAULLA ANAMPA
Responsable del Portal de Transparencia.

ASUNTO: **REPORTE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS
ACCIONES ADMINISTRATIVAS**

REF : Expediente N° OCI2017-INT-0046249
Oficio N° 107-2017-UGEL.02/OCI

FECHA : San Martín de Porres, **25 ABR. 2018**

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle publicar en la página de la UGEI 02, el Reporte de Denuncias por incumplimiento de las acciones administrativas descritas en el Título II, Capítulo I de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley 27444 y modificatorias, correspondientes al I Trimestre 2018.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL 02 RÍMAC



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 02Unidad de Gestión Educativa
ORGANO DE CONTROL Local N° 02
INSTITUCIONAL DIRECCION

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

FOLIO N° 02 -

OFICIO N° 107-2018-UGEL02/OCI

Señora Lic.:

Doris Martha Melgarejo Herrera

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02

Presente

20 ABR 2018
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 02 - RIMAC

SECRETARIA DIRECCION

20 ABR 2018

RECEPCION

Hora: 11:20

ASUNTO : Remito reporte de denuncias por incumplimiento de las acciones administrativas descritas en el Título II, Capítulo I de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y modificatorias, correspondiente el I trimestre 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto el reporte de denuncias por incumplimiento de las acciones administrativas descritas en el Título II, Capítulo I de la Ley de Procedimiento Administrativo General, en folios (01), correspondiente al I trimestre del año 2018.

Ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49.-B de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, incorporado por D. Leg. N° 1272, publicado en el diario oficial el 07 de enero de 2017, a fin que se sirva disponer la publicación del mismo en el portal web de Transparencia, en un plazo no mayor de 05 días hábiles.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. ROSSANA VIOLETA REY MANYARI
Jefe del Órgano de Control Institucional
Código de la Entidad 0816



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 02

ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

I TRIMESTRE DEL AÑO 2018

REPORTE TRIMESTRAL DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL OCI-UGEL02 POR CONTRAVENIR EL TÍTULO II, CAPÍTULO I DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL DE LA LEY 27444 (INCORPORADO CON DECRETO LEGISLATIVO N° 12725 ARTÍCULO 49-B

EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018, NO SE REGISTRARON DENUNCIAS

